

QUILMES, 31 de Marzo de 2011

VISTO la solicitud de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, presentada por el Docente Luis Tranchini, DNI 4.636.713, (Profesor Asociado, dedicación parcial) a cargo de la materia Logística y Financiamiento del comercio exterior, de la Licenciatura en Comercio Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos en el Artículo 33 del Reglamento de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del Profesor Tranchini se basa en la necesidad de realizar un viaje de contenido profesional, vinculado con su actividad y especialidad laboral y docente (logística internacional).

Que entre las acciones previstas, entre otras, se realizarán actividades de actualización sobre el funcionamiento de los puertos europeos de La Havre, Hamburgo, Bremen, Genova y Livorno, así como también actividades de capacitación en el Centro de Capacitación en Logística Internacional (CBI) del puerto de Rotterdam.

Que el docente Luis Tranchini propone, durante el lapso de vigencia de su licencia, a la Profesora Marina Salomón, docente instructora de la Licenciatura en Comercio Internacional, en las materias Logística y Financiamiento del comercio exterior y Comercialización y Mercados internacionales, para que cubra sus actividades docentes en su respectivo curso de este primer cuatrimestre de 2011,

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, solicitada por el Profesor Luis Tranchini, DNI 4.636.713, a partir del jueves 28 de abril y hasta el viernes 3 de junio de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 01/2011



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES